



Viernes, 1 de agosto de 2014

Boletín 984 – 08/14 – Caudalímetros – Singapur

Como recordarán los Miembros en el Boletín 963 se informaba sobre la próxima implementación obligatoria de caudalímetros a bordo de barcas de bunker en Singapur.

La Autoridad Marítima Portuaria de Singapur (Singapore Maritime Port Authority – MPA) ha publicado una nueva circular en la que se detallan las fechas específicas a partir de las cuales todos las nuevas barcas de bunker, así como las existentes, deberán contar con un caudalímetro aprobado. La fecha para el uso obligatorio de caudalímetros en Singapur ha sido establecida para el 1 de enero de 2017.

A través del enlace a la web de la MPA incluido en la versión inglesa de este boletín se puede acceder a la circular que también incluye enlaces a preguntas frecuentes (FAQ) sobre caudalímetros y el procedimiento de entrega genérico para bunkering utilizando caudalímetros.

Fuente de información:

Singapore Maritime Port Authority
www.mpa.gov.sg

Anuj Velankar
UK P&I Club Loss Prevention Dept
lossprevention.ukclub@thomasmiller.com